

Tlalnelhuayocan, Veracruz, a **25 de abril de 2025** con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- CONVOCATORIA -----

A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan para que el próximo **30 de abril del actual**, en punto de las **10:00 horas**, en la Sala de Cabildo, se lleve a cabo la **TRICENTÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del día:



SINDICATURA

I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

ATENTAMENTE
Tlalnelhuayocan, Ver., a 25 de abril de 2025

FANNY ALEJANDRA MUÑOZ MUÑONSO Presidenta Municipal.



HIPPIA



ACTA N°309 BIS SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

Siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de 2025 con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la TRICENTÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

I.	PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE
	TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TO CONSTITUCIONA
	QUÓRUM LEGAL.
H.	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
III.	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
IV.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE
	DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO,
	PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
V.	CLAUSURA DE SESIÓN
	, i
	DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA
	H. AYUNTA CANE CONSTITUTION DE TLALNELHUT CAN, V
I. PA	SE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SECRETARÍA
TLALI	NELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM
LEGA	L,
Presid	denta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico
Único	Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina
	rig. Tella Heritariaez (presente), Regidera emea

Se encuentran presentes TRES de un total de TRES Ediles, por lo cual existe presidencia Quórum legal para iniciar la presente Sesión.

TONTAMIENTO
TITLE TONAL DE
THAYOCAN, VEF
Z - 2025



II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

III.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - Existen Tres votos a favor por lo que es APROBADO por Unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MONTOS DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal solicita el uso de la voz al C. Ing. Félix Hernández Hernández, en su carácter de síndico municipal; y concedida esta, manifiesta lo siguiente: compañeros ediles, con fundamento en los artículos 37 fracción X y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio Na Jucio M. AVIVIANDE DE LA VIVIANDE D

Las cedulas catastrales, fueron realizadas por el Lic. Allan Ulises Rincón Gutiérrez, en su calidad de director de Catastro Municipal, de acuerdo lo

H. AYUNTAMIENTO

SINDICA

REGIDURÍA



señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que al tenor indica:

"Los entes públicos deberán de llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecer un valor inferior al catastral que le corresponda."

"Para lo bienes inmuebles de la Federación y sus entes públicos, el valor catastral al que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad CONSTITUCION Gubernamental, será determinado por el Instituto de Administración y Avaluos 2022 - 2014 de Bienes Nacionales o en su caso por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en el que se encuentre el inmueble".

Este H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2024, contaba con un total de 40 bienes muebles, para el presente ejercicio fiscal se agregó un bien inmueble, que corresponde al terreno donde se encuentra la caja de agua, en la localidad de Carolino Anaya (Espina Blanca), mismo que se obtuvo mediante donación y con ello se tiene un total de 41 bienes inmuebles para el presente ejercicio fiscal.

Del total de los 41 bienes inmuebles, se realizaron 39 avalúos catastrales y de los restantes 2 bienes inmuebles, son los que se adquieron desde el ejercicio fiscal anterior y se finiquitaron en marzo del presente año, razón por la cual no se realizó el avalúo catastral correspondiente ya que se tomó el valor del finiquito.

El valor total de los 39 bienes inmuebles, de acuerdo a las cedulas catastrales del presente ejercicio fiscal es de \$40,401,369.00 (Cuarenta millones cuatrocientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente tabla:

H. AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA



	RELACION DE BIENES	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL 2024	VALOR CATASTRAL 2025	DIFERENCIA	TI	PO PREDIO	
N.	NOMBRE					URB	SUB	RUS
1	CANCHA DE USOS MULTIBLES GUADALUPE VICTORIA	03-184-001-01-012-005-00-000-3	5 2,726,800.00	\$ 2,726,880.00	\$ 80.00	x		
2	INDEFINIDO UNIDAD EN CALLE DIVISION DEL NORTE	03-184-001-01-014-039-00-000-3	\$ 52,800.00	\$ 52,800.00	\$	х		
3	INDEFINIDO UNIDAD EN CALLE DIVISION DEL NORTE	03-184-001-01-014-040-00-000-5	\$ 50,390.00	\$ 50,390.00	\$	х		
4	JARDIN DE NIÑOS CRISTOBAN COLON GPE. VICOTRIA	03-184-001-01-019-059-00-000-7	\$ 2,922,585.00	\$ 2,922,585.00	\$	х		
5	INDEFINIDO CALLE DIAMANTE	03-184-001-01-056-008-00-000-8	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$	х		
6	INDEFINIDO CALLE ZAMORA	03-184-001-01-062-001-00-000-4	\$ 943,250.00	\$ 943,250.00	\$	x		
7	TELEBACHILLERATO COL. GPE. VICTORIA	03-184-001-01-061-011-00-000-6	\$ 2,966,400.00	\$ 2,966,400.00	\$	×		EN10)
8	NACIMIENTO DE AGUA PROL DIV. DEL NORTE	03-184-001-01-092-001-00-000-1	\$ 17,824.00	\$ 17,824.00	\$	×	587	2
9	PARQUE JUEGOS INFANTILES AV. VERACRUZ	03-184-001-02-012-002-00-000-9	\$ 1,095,795.00	\$ 1,095,795.00	\$	х	1	CYCLO
10	SERV. DE PASO CALLE LOS PINOS	03-184-001-00-000-103-00-000-2	\$ 48,107.00	\$ 48,107.00	\$		х	
11	ACCESO PARA TUBERIA DE DRENAJE CALLE LOS PINOS	03-184-001-00-000-094-00-000-4	\$ 82,158.00	\$ 82,158.00	\$		X CON	TITUCI
12	INSTITUCION BANCARIA	03-184-001-00-000-109-00-000-2	\$ 1,072,800.00	\$ 1,072,800.00	5		X	1022 - 2
13	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y AREA VERDE	03-184-001-00-000-111-00-000-7	\$ 114,520.00	\$ 114,520.00	\$		X	DICA
14	PALACIO MUNICIPAL	03-184-001-00-000-280-00-000-4	\$ 6,476,640.00	\$ 6,476,640.00	\$		×	\vdash
15	CANCHA DE USOS MULTIBLES CALLE CARLOS A.	03-184-001-00-000-489-00-000-3	\$ 591,600.00	\$ 591,600.00	\$		×	\vdash
16	PARQUE INFANTIL AV. RAFAEL RAMIREZ	03-184-001-00-002-157-00-000-6	\$ 924,000.00	\$ 924,000.00	\$		×	\vdash
17	SALON SOCIAL RUSTICO AV. RAFAEL RAMIREZ	03-184-001-00-002-158-00-000-9	\$ 176,644.00	\$ 176,644.00	\$		×	\vdash
18	JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	03-184-004-00-000-010-00-000-6	\$ 1,082,816.00	\$ 1,082,816.00	\$		x	\vdash
19	JARDIN DE NIÑOS BENITO JAUREZ GARCIA	03-184-005-00-002-713-00-000-8	\$ 1,003,030.00	\$ 964,800.00	-\$ 38,230.00		×	\vdash
20	CAMPO DEPORTIVO RUSTICO OTILPAN	03-184-005-00-002-714-00-000-2	\$ 3,300,500.00	\$ 3,300,500.00	\$		х	
21	INDEFINIDO DIVISADERO CAMINO A XOLOSTLA	03-184-006-00-000-077-00-000-2	\$ 1,093,200.00	\$ 1,093,200.00	S		X	T-STORE
22	ESCUELA COMUNITARIA DE CONAFE	03-184-006-00-000-088-00-000-7	\$ 282,630.00	\$ 282,630.00	\$		X 28 3	5
23	CASA DE SALUD DE RANCHO VIEJO	03-184-006-00-000-147-00-000-6	\$ 123,144.00	\$ 123,144.00	\$		X	
24	COMANDANCIA DE POLICIA	03-184-006-00-000-231-00-000-5	\$ 890,250.00	\$ 890,250.00	5		XH. AY	UNITAN I
25	AMPL: BILATERAL DE CALLE LAURELES	03-184-007-00-002-862-00-000-6	\$ 136,500.00	\$ 136,500.00	\$		TLALNEL	Trucid
26	JARDIN DE NIÑOS JUAN DE DIOS PEZA	03-184-007-00-002-882-00-000-1	\$ 1,135,170.00	\$ 1,135,170.00	\$		x SEC	RETA
27	JARDIN D ENIÑOS RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	03-184-007-00-002-883-00-000-4	\$ 123,500.00	\$ 123,500.00	\$		X	AV
28		03-184-001-02-007-056-00-000-5	\$ 389,650.00	\$ 389,650.00	\$		×	\vdash
29		03-184-008-00-000-004-00-000-5	\$ 579,280.00	\$ 579,280.00	\$		×	H
30	CANCHA DEPORTIVA CAMINO A ZACATAL	03-184-010-00-000-045-00-000-5	\$ 4,931,724.00	\$ 4,931,724.00	\$		×	\vdash
31	AMPL. DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	03-184-001-00-000-012-00-000-9	\$ 75,123.00	\$ 75,123.00	\$		1	y 3
32	INDEFINIDO CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	03-184-005-00-001-301-00-000-5	\$ 1,862,700.00	\$ 1,862,700.00	\$		-	724
33	CAMPO DEPORTIVO RUSTICO XOCOTLA	03-184-009-00-000-002-00-000-3	\$ 18,234.00	\$ 18,234.00	\$		X	TUCIO
34	INDEFINIDO NUEVO MEXICO ESQ. AND S/NOM (PLAT.	03-184-011-00-000-165-00-000-5			\$		Ni -	HUMYO
-	DE TRATAMIEMTO) COL. ZAMORA INDEFINIDO PRIV DE LA ROSA CAM, A LA VEGA		\$ 398,420.00	\$ 398,420.00	5		X RE	CIDU
35		03-184-006-00-000-188-00-000-8	\$ 10,635.00	\$ 10,635.00	5	- 6	A	X
36	CALLE DEL POZO Y LUIS DONALDO COLOSIO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES	03-184-011-00-000-130-00-000-2	\$ 366,400.00	\$ 366,400.00	-	- d	//×	
37	POTRERO DEL BORDO	03-184-008-00-000-050-00-000-3	\$ 191,600.00	\$ 191,600.00	\$	>	1 x	

H. AVI NI AMTENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLANEL-TUAYOCAN, VER



38	BIODIGESTOR DE CAÑADA LARGA	03-184-002-00-000-313-00-000-1	\$ 20,700.00	\$	20,700.00	\$		x		
Г		MONTO DE ACTUALIZACIONES CATASTRALS 2024 VS 2025	\$ 38,567,519.00		\$ 38,529,369.00	-\$ 38,150.00	\$ 80.00	-\$ 38,230.00	\$ -	-\$ 3
_		TERRENO DE SAN ANTONIO	\$ 1,000,000.00	25	\$ 800,000.00	alian Tarak				
		TERRENO DEL PANTEON MUNICIPAL	\$ 2,000,000.00		\$ 750,000.00	\$ 1,872,000.00				
		TERRENO DONADO	\$ -		\$ 322,000.00					
		SUMA	\$ 41 567 519 00		\$ 40,401,369,00					

De acuerdo al recuadro anterior, en el mes de marzo se finiquitan los terrenos que se adquieron en el ejercicio fiscal 2024, que son: terreno en la localidad de san Antonio por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) terreno del nuevo panteón municipal, por la cantidad \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales se realizó el registro contable correspondiente, mas el registro contable del terreno que se nos donó para la construcción del tanque de agua, por la cantidad de \$222,000.00 (Doscientos veinte dos mil pesos 00/100) este ultimo monto de acuerdo al valor catastral.

Todo lo anteriormente descrito suma la cantidad de \$ 1.872,000.00 (Un millón ochocientos setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) que, al realizarse la aplicación contable, el saldo de la partida 1.2.3.1 denominada terrenos queda de la siguiente manera:

SINDICA

Código	Nombre cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
1.2.3.1	Terrenos	41,567,519.00	1,872,000.00	0.00	43,439,519.00

Con la realización de las cedulas catastrales, los departamentos de Tesorería

Municipal y Sindicatura, realizaron los análisis y verificaciones correspondientes

y como se pueden dar cuenta en el recuadro de las comparaciones de los AYUNTAMIS

montos de las cedulas catastrales de 2024 con las de 2025, 36 bienes inmuebles

continúan con el mismo valor, es decir no sufrieron modificación, pero 2 bienes

inmuebles si tuvieron modificación, uno al alza y otro a la baja, como a

continuación se detalla:

	RELACION DE BIENES	CLAVE CATASTRAL	VAL	OR CATASTRAL	VALO	IR CATASTRAL	DIFFORMEIA		TIPO PRE	DIO MIENTO
N -	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL		2024		2025	DIFERENCIA	URB	SUB	CONST TUCIONAL DE
1	CANCHA DE USOS MULTIBLES GUADALUPE VICTORIA	03-184-001-01-012-005-00-000-3	\$	2,726,800.00	\$	2,726,880.00	\$ 50.00	х	<	PRESIDENCIA



-	2	JARDIN DE NIÑOS BENITO JAUREZ GARCIA	03-184-005-00-002-713-00-000-8	\$ 1,003,030.00	\$ 964,800.00	-\$ 38,230.00	x	
			MONTO DE ACTUALIZACIONES CATASTRALS 2024 VS 2025	\$ 3,729,830.00	\$3,691,680.00	-\$ 38,150.00		

El primer bien mueble tiene una diferencia de incremento de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 m.n.)

El segundo bien mueble tiene un decremento de \$38,230.00 (Treinta y ocho mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.), el motivo del decremento corresponde a lo siguiente: por el tipo de construcción que tiene de dicho bien inmueble, que son: 2 de tipo habitacional moderna popular y 2 de tipo habitacional moderna económica y por sus características físicas, coadyuba a que su valoración se menor.

Con lo anteriormente expuesto, la diferencia que se tiene con respecto al recuadro anterior es por la cantidad de \$38,150.00 (Treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) misma que la Tesorería Municipal deberá de realiza el ajuste contable correspondiente, que quedará de la siguiente manera:

Código	Nombre cuenta	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final	2000
1.2.3.1	Terrenos	\$43,439,519.00	\$80.00	\$38,230.00	\$ 43,401,369.00	H. AYUNTAMIEN
	1				TI	ALNELHOAYOCA

Es decir, que, para el presente ejercicio fiscal, la partida la partida 1.2.3.1 denominada terrenos sufrirá un decremento por la cantidad de \$ de \$38,150.00 (Treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), quedando un saldo total de bienes inmuebles para el ejercicio fiscal 2055, por la cantidad de \$ 43,401,369.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

Adjunto a la presente acta el formato que se utiliza como inventario de bienes inmuebles para el ejercicio fiscal 2025, en donde se desglosan los 41 bienes inmuebles con fotografía, montos actualizados y datos generales.



Por lo anteriormente expuesto, presento ante ustedes el inventario de los 41 bienes inmuebles de este H. Ayuntamiento, así como sus respectivas cedulas catastrales, para su revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación, haciendo mención que, si alguno de los miembros de este H. Cabildo tiene alguna duda comentario y/o sugerencia al respecto, esta en completa libertad de manifestarlo.

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal, informa que: una vez revisado, analizado y discutido suficientemente el punto anterior, pregunta a los miembros de este H. Cabildo que si tienen alguna duda comentario y/o sugerencia al respecto, a lo que los miembros del este H. Cabildo informa que: no tienen alguna duda comentario y/o sugerencia al respecto.

Por lo anteriormente expuesto la Líc. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, en su carácter de Presidenta Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, realice la votación a los ediles, del punto número IV de la presente acta de cabildo que corresponde a la: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL.

En uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, solicita respetuosamente a los miembros de este H. Cabildo que: quienes este de acuerdo en aprobar del punto número IV de la presente acta de cabildo que corresponde a la: presentación y en su caso, aprobación de la actualización de del inventario de bienes inmuebles de este h. ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2025., lo hagan de la manera tradicional que es de antando la mano derecha, misma que arroja el siguiente resultado:



SINDICATUR

PRESIDEN



Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso.

A Favor

Ing. Félix Hernández Hernández.

A Favor

C. Delfina Yturralde Sánchez.

A favor

Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO. - QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD, EL INVENTARIO DE LOS 41 BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO LOS MONTOS INDIVIDUALES CADA BIEN INMUEBLE DE ACUERDO A LAS CEDULAS CATASTALES, ASI COMO EL MONTO GLOBAL Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -

SOLICITANDO TANTO AL SÍNDICO MUNICIPAL COMO A LA TESORERA MUNICIPAL, REALIZAR LO CONDUCENTE PARA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ASÍ COMO DE LA ACTUALIZACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la voz el Lic. Samuel Antonio Lendechy Arellano, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento, informa al H. Cuerpo edilicio que han sidente desahogados los asuntos del Orden del día, por lo que, no habiendo más SECRETAR asuntos que tratar, presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -

Presidenta: siendo las 11:28 horas del día 30 de abril de 2025, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Veracruz, doy por clausurada la Quincuagésima Primera Sesión bis Extraordinaria de cabildo.

CONSTITUCIONAL DE

ALNELHUAYOCAN YER REGIDURÍA

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO AL Presidenta Municipal.





Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Síndico Único Municipal.

AVUNTAMIENTO
TITUCIONAL DE
TITUCIONAL DE
TOTOLOGIA DE
TOT

REGIDURÍA

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHÉZ Regidora Única.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
SECRETARÍA
DEL AYTO.

LIC. SAMUEL ANTONIO LENDECHY ARELLANO Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 309 de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2025 del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan celebrada el 30 de abril de 2025.

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNELHUAYDCAN, VER 2022 - 225

PRESIDENCIA